

Código: PO-SGI-002		Versión: 2
Fecha: Mayo 14-2015	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 1 de 3

HISTORIA DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
1	Documento Inicial	SEC Consultoría	Laura Camargo	Carolina Motta	21-08-14
2	Actualización	SEC Consultoría	Laura Camargo	Carolina Motta	14-05-15

POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES SAS

ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES SAS en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal establece la presente Política De Protección De Datos Personales.

CONCEPTOS GENERALES

Normatividad aplicable. La presente política se rige por los parámetros fijados por los artículo 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 " Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y el Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamente parcialmente la Ley 1581 de 2012".

Ámbito de Aplicación: La política tendrá aplicación sobre los datos personales que se encuentren registrados en las bases de datos de ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S., y que sean objeto de tratamiento por la misma.

Objeto. La presente política tiene por objeto dar cumplimiento a los deberes previstos en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, así como regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos personales recolectados por ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S.

Nociones. Para el cumplimiento adecuado de los parámetros fijados por la política y de conformidad con lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 1581 de 2013, así como el Artículo 3 Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se entiende por:

a) Dato Personal: cualquier información vinculada o que pueda ser asociada a una o varias personas naturales determinadas o determinables, que se encuentren registrados en una base de datos que los haga susceptibles de tratamiento.

b) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, así como las personas jurídicas cuando los datos de las personas naturales que la conforman se vean involucrados.

Código: PO-SGI-002		Versión: 2
Fecha: Mayo 14-2015	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 1 de 3

c) Tratamiento: Cualquier operaciones sobre datos personales, tales como recolección almacenamiento, uso, circulación o supresión.

d) Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada que decida sobre la base de datos y el tratamiento.

e) Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública y privada que realice el tratamiento de datos por cuenta del Responsable.

f) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

AUTORIZACIÓN

Autorización: El tratamiento de datos personales por parte ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S., requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular.

Forma y mecanismos para otorgar la autorización. La autorización puede constar en cualquier mecanismo que permita garantizar su posterior consulta, la autorización podrá constar i) por escrito, o ii) de forma oral.

Prueba de la autorización: ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S., mantendrá registros o mecanismos necesarios para demostrar cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento del mismo.

DERECHOS Y DEBERES

De conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el titular de los datos personales tiene derecho a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado

Código: PO-SGI-002	 ESTRATEGIAS Humanas CONSULTORES	Versión: 2
Fecha: Mayo 14-2015	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 1 de 3

- que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 y a la Constitución;
- e) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S., se encuentra en la obligación de dar cumplimiento a los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada;
- f) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- g) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;
- h) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- i) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- j) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

Derecho de acceso. El titular podrá acceder a su información personal que es objeto de tratamiento por parte de ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S., así como las condiciones y generalidades en que se está efectuando.

Medios Habilitados para consulta y/o reclamación: correo electrónico carolinamotta@estrategiashumanas.co

Consultas: El titular o sus causahabientes, podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S., previa solicitud del mismo, la cual será atendida en un plazo máximo de diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de recibo. En el

Código: PO-SGI-002		Versión: 2
Fecha: Mayo 14-2015	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 1 de 3

evento de no ser posible atender la solicitud en dicho término, se informará al interesado dentro del mismo término, expresando los motivos que dan lugar a la imposibilidad, al igual que la fecha en que se dará respuesta, la cual no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Reclamos: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S.

Presentación de reclamos: El titular o su representante podrá solicitar a ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S., la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad. La solicitud de rectificación, actualización o supresión tendrá que ser presentada a través de los medios habilitados por ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S., y contener como mínimo lo siguiente: Nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir respuesta, Documentos que acreditan la identidad o la personalidad de su representante. Descripción clara y precisa de los datos personales que dan lugar al reclamo.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Medidas de seguridad: ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S., adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales objeto de tratamiento, evitando así su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

DISPOSICIONES FINALES

ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES S.A.S., designa a _Coordinadora De Estudios De Seguridad que se encargará de la protección de los datos personales, tramitará las solicitudes de los titulares, y garantizará el ejercicio de los derechos de los mismos.

VIGENCIA:

La presente política rige a partir del __14__ de _Mayo_ de 2015.



CAROLINA MOTTA

Gerente

ESTRATEGIAS HUMANAS CONSULTORES SAS

Código: PO-SGI-002	 <p>ESTRATEGIAS Humanas CONSULTORES</p>	Versión: 2
Fecha: Mayo 14-2015	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 1 de 3